

Dejan garantías individuales en el aire

Atrasan aplicación de reforma en DH

► La vigencia del cambio constitucional sobre derechos humanos, aprobado por el Congreso en marzo pasado, se ha topado con resistencias y obstáculos.

Discuten alcances legisladores locales

Daniela Rea

Los presidentes de los Congresos estatales se reunirán hoy y mañana en Veracruz para discutir los alcances de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que está en proceso de aprobación.

En dicha reunión, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hará un llamado a los legisladores locales para que aprueben a la brevedad la reforma.

Los legisladores locales escucharán conferencias de Javier Hernández, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el País, y de los investigadores de la UNAM, Jorge Carpizo, ex presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y Sergio García Ramírez, quien presidió la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El representante de la ONU convocará a los legisladores a que aprueben a la brevedad la reforma, que es uno de los puntos incluidos en el pacto que planteó el poeta Javier Sicilia el 8 de mayo al concluir la Marcha por la Paz con Justicia y Dignidad.

“Vemos esta reunión como una oportunidad para entrar al último gran impulso de ratificación de los Congresos locales para la reforma.

“Es una excelente ocasión para generar sinergia, debate en cuanto a las dudas, detalles de la misma y las puertas que abre para reformas locales, alianzas y recursos nuevos para garantizar los derechos humanos. Se trata de un debate democrático, sano,

aquí no hay agenda oculta”, dijo Javier Hernández.

En tanto, Juan Carlos Gutiérrez, director de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, envió una misiva a la reunión de Veracruz para exhortar a los legisladores estatales a aprobar la reforma, ya que contó con el consenso de todas las fuerzas políticas del Congreso de la Unión.

“La carta resalta que la iniciativa de reforma aprobada se basa en el consenso de todas las fuerzas políticas en ambas Cámaras del Congreso de la Unión y ha representado un arduo camino de deliberaciones y años de esfuerzos de actores diversos por impulsar mejoras al ordenamiento jurídico, así como el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos”, explicó.

Gutiérrez consideró que la reforma constitucional fortalecerá al Poder Judicial y será un importante instrumento para avanzar contra la impunidad.

El pasado 8 de marzo, el Senado aprobó la reforma constitucional, luego de que la bancada panista atrasaron la discusión del proyecto por tener dudas sobre el derecho a no ser discriminado por “preferencia sexual”.

La Cámara de Diputados aprobó la minuta el 23 de marzo y la turnó de inmediato a los Congresos locales.

Hasta el momento, once estados (Coahuila, Chiapas, Colima, Yucatán, Chihuahua, Campeche, Zacatecas, Quintana Roo, Estado de México, Durango, Sonora) han aprobado la reforma constitucional.

Para que entre en vigor, se requiere que al menos cinco entidades más hagan lo propio.

REFORMA / Staff

La Coalición Nacional por los Derechos Humanos a Favor de la Vida y la Familia llamó a los Congresos estatales a rechazar la reforma constitucional en materia de derechos humanos por vulnerar la soberanía legislativa y pretender imponer un nuevo “derecho sexual”.

“Esta reforma entrega a orga-

Piedras en el camino

La reforma constitucional en Derechos Humanos ha sido cuestionada por diversos motivos.

2010

Abril 8. El Senado aprueba en lo general modificaciones a la Carta Magna para garantizar el respeto a los derechos humanos.

Dic. 16. La Cámara de Diputados valida el proyecto de dictamen pero hace cambios a la minuta del Senado.

2011

Febrero 22. A petición de la bancada panista, el Senado pospone la discusión de la reforma.

Los panistas argumentan dudas sobre el derecho a no ser discriminado por “preferencia sexual”.

Marzo 8. El Senado aprueba de nuevo la reforma.

Marzo 23. La Cámara de Diputados aprueba la reforma constitucional y la turna a los congresos locales para su validación.

nismos internacionales la soberanía nacional en materia de derechos humanos. Además, con la reforma, los mexicanos pierden el derecho primigenio a la educación de sus hijos en materia de sexualidad, cediéndola a los criterios del Estado; que para fines de lo aquí expuesto es, en toda la regla, una perversión”, señaló el comunicado firmado por Juan Dabdoub Giacomán, Norma Edith Martínez y Daniel Gallegos.

La agrupación, que afirma aglutinar a 500 instituciones civiles de 18 entidades de la República, advirtió que la aprobación de la reforma tendrá costos electorales.

“La reciente reforma a la Constitución sobre derechos humanos, aprobada el pasado 8 de marzo por la Cámara de Senadores, tiene aspectos muy positivos, pero cuenta con errores tan graves que no sólo anulan sus beneficios, sino que dañan la soberanía, la dignidad de las personas y el bien común”, afirmó Dabdoub Giacomán.

El dirigente de la organización Familia Mundial -condecorado en 2009 por el Gobierno hondureño de Roberto Micheletti— aseguró que la reforma entrega a organismos internacionales la soberanía nacional en materia de derechos humanos

“De aprobarse esta reforma, la Cámara de Diputados y los Congresos estatales quedarían excluidos cuando se modifique la Constitución en materia de derechos emanados de nuevos tratados internacionales.

“Para que esta nueva reforma sea rechazada deberá votarse en contra en al menos 17 estados de la República y ahí está nuestra primera batalla”, agregó.

La coalición indicó que busca bloquear la reforma porque introduce un “peligroso concepto”: el de la no discriminación por preferencias sexuales.

“Implica, entre otras cosas, que las religiones cristianas, judía, mormona y musulmana reescriban sus libros sagrados para omitir por ejemplo, cualquier crítica a la homosexualidad”, sostuvo.

En su página de internet, la coalición asegura que la reforma busca dar carácter constitucional a los matrimonios entre personas del mismo sexo, como los que ya son permitidos en el Distrito Federal.

“Nos va a pasar lo mismo que ya ocurrió en el estado de Colorado, en Estados Unidos, en 2004, cuando el Gobernador Bill Ritter promulgó una ley que, en nombre de proporcionar ‘igualdad’ a los homosexuales y transexuales, permitió que estos hombres pudieran usar los baños públicos de las mujeres, niñas incluidas”, argumenta.



► La sesión de la Comisión Especial de Análisis de Políticas de Creación de Nuevos Empleos fue cancelada ayer ante la falta de quórum.

Actúa Josefina con perversión, sostiene Díaz

► Indica priista presión a favor de periodo extra para sacar raja política y posicionarse al 2012

Claudia Guerrero

La secretaria general del PRI, Cristina Díaz, arremetió ayer en contra de la coordinadora del PAN en la Cámara baja, Josefina Vázquez Mota, a quien acusó de actuar de manera perversa para presionar al Congreso, con el único afán de posicionarse como aspirante presidencial.

La también diputada federal respondió así al llamado que realizó la presidenta de la Junta de Coordinación Política para apresurar los trabajos en la Cámara de Diputados y concretar un periodo extraordinario.

Durante la sesión de la Comisión Permanente, Vázquez Mota reclamó al tricolor no usar su mayoría para obstaculizar las reformas pendientes.

La priista respondió que su partido está a favor construir los acuerdos para aprobar un extraordinario, pero sin que se utilice para beneficiar a quienes pretenden sacar “raja política”.

“En el PRI no aceptamos los señalamientos de quien preside la Junta de Coordinación porque no nos parece que, con base en las coyuntura y con maniqueísmos, pretenda sacar raja política a temas que son importantes para el futuro democrático del País.

“Me parece una postura perversa frente al trabajo legislativo, basada en presiones y pretensiones que sólo demuestran un afán personal de posicionarse ante la sociedad como la gran legisladora. Da la impresión de que hay una mezcla de intereses de la agenda nacional con sus aspiraciones”, reclamó Díaz.

La lidereza del tricolor pidió a los coordinadores del PAN y el PRD en San Lázaro ser congruentes y empujar primero a sus propios correligionarios para que inicien los trabajos en las comisiones a las que fue turnada la reforma política.

Recordó que la minuta enviada por el Senado fue turnada a las comisiones de Gobernación, presidida por el panista Javier Corral, y de Puntos Constitucionales, encabezada por Juventino Castro,

Exige panista no obstruir

La presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Josefina Vázquez Mota, reprochó ayer las declaraciones de la diputada y secretaria general del PRI, Cristina Díaz, quien descartó la aprobación de la reforma política.

“Para qué se quieren mayorías parlamentarias, si cuando se tienen no se permite transitar. No deben servir para obstaculizar el trabajo”, criticó la coordinadora de la bancada panista.

Ante el reclamo social expresado el domingo en la marcha por la paz, añadió, no se puede postergar la aprobación de reformas sobre seguridad y emplazó a aprobar en comisiones los dictámenes pendientes.

“Mi emplazamiento pretende motivar mayor celeridad a los trabajos en comisiones para que el País tenga la certeza de que el Congreso está atento a las necesidades sociales”, expuso.

Claudia Salazar y Claudia Guerrero



PIAN PIANITO. La mesa directiva de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados acordó ayer analizar la nueva Ley de Seguridad Nacional el próximo 19 de mayo en Tijuana.

Aplazan Ley de Seguridad Nacional

Carole Simonnet y Armando Estrop

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aplazó hasta el 19 de mayo la discusión de las reformas a la Ley de Seguridad Nacional, cuya minuta fue enviada por el Senado.

La mesa directiva, presidida por el priista mexiquense Manuel Cadena, acordó ayer que atenderán la explicación del también diputado del tricolor, Alfonso Navarrete Prida, tanto del contenido de la minuta de la colegisladora como del documento con modificaciones al dictamen que elaboró un grupo de trabajo.

Cuestionado sobre los motivos para posponer la discusión hasta el 19 de mayo, Cadena consideró que la minuta requiere un análisis profundo.

“Yo no veo tan fácil que se apruebe una cosa de este tipo sin antes abrir un poco más de consulta, de opiniones por parte de organizaciones e instituciones que están interesadas en esto.

“Por eso no quiero que el día 19 sea limitativo para nosotros, como Derechos Humanos, sino simplemente está dentro de cierta reglamentación de las sesiones, de hoy, 11 de mayo, al 19, tenemos varios días que podemos aprovechar bien”, argumentó Cadena.

Tras aprobar la presencia del

también legislador mexiquense (Navarrete Prida) en la comisión, Cadena propuso que la sesión se realice en Tijuana, Baja California, por ser un “lugar de gran trascendencia en materia de derechos humanos”.

El diputado mexiquense informó que hoy asistirá como invitado a la sesión de la Comisión de Seguridad Nacional, para definir cuándo iniciarán los trabajos en comisiones unidas.

Manuel Cadena, quien sustituyó a Navarrete Prida en la presidencia la Comisión de Derechos Humanos, informó que también gestionarán una reunión de trabajo con el presidente de la CN-DH, Raúl Plascencia.

Ven mordaza en caso ‘Sosa Nostra’

Érika Hernández

Intelectuales, académicos y abogados indicaron que el fallo de la Corte en el caso del periodista Alfredo Rivera, quien en 2004 publicó el libro “La Sosa Nostra”, determinará si en México se aplica una mordaza a quienes escriban sobre asuntos de corrupción o sobre figuras públicas.

Luego de que la semana pasada los Ministros de la Corte determinaron desechar un amparo a favor de Rivera, quien fue demandado por daño moral por el ex diputado priista y ex rector de la Universidad Autónoma de Hidalgo, Gerardo Sosa Castelan, en conferencia, intelectuales y académicos exigieron a los Ministros pronunciarse en el fondo sobre este tema, dado que aunque se rechazó el amparo, se estableció que otro Ministro deberá entregar un nuevo proyecto.

“Seguimos con la moneda en el aire, bajo un escenario no tan

optimista en la lógica de que desecharon una posibilidad de amparo, así que vamos a necesitar de la presión pública desde los medios, la academia y desde todos los espacios para defender a Rivera porque tiene la razón. Lo único que hizo es hacer público un asunto de interés público. La ley es clara pero los jueces la están torciendo, por lo que la Suprema Corte tiene que poner orden.

“No es por Alfredo Rivera, es porque mañana, quien publique un libro que dé cuenta del interés público de figuras públicas o temas de corrupción, mejor que comience a juntar su pago porque será consignado”, dijo Perla Gómez, abogada de Rivera.

En tanto, Eduardo Huchim afirmó que temas como el que escribió Rivera rebasan el ámbito privado para ser sujetos al escrutinio público, por lo que se debe anteponer la libertad de expresión, pues su libro está sustentado en hechos reales.

“La denuncia de daño moral

implica una agresión al ejercicio de la libertad de expresión. Hemos llegado a tales excesos en que los demandantes han pedido medidas cautelares contra los periodistas para que dejen de abordar los temas, y de parte de los medios, incluso por sí mismo lo deciden, creo que es incorrecto”, consideró el ex consejero electoral.

Miguel Julio Rodríguez, de la Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación, dijo el caso de Rivera muestra que el derecho de los ciudadanos a estar informados queda en entredicho.

El libro de Rivera, cuyo prólogo fue escrito por Miguel Ángel Granados Chapa, documenta hechos de corrupción vinculados al ex rector de la UAH.

Aunque Sosa Castelan demandó por daño moral a Rivera y al autor del prólogo, la autoridad concedió la protección de la justicia a Granados Chapa, pero el también periodista hidalguense la rechazó.